

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5754 *COMPAÑÍA MINERA DEL MARQUESADO, S.L.L.*

Por medio del presente, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Compañía Minera del Marquesado, S.L.L. de fecha 27 de junio 2018, se convoca Junta General Ordinaria de socios partícipes para el próximo día 21 de julio de 2018 a las 10,30 horas, a celebrar en Nave multiusos del Ayuntamiento de Alquife con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Exposición del informe de auditoría.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012, exposición e informe de auditoría, así como autorización por parte de la Junta General para que el Consejo de la Sociedad, pueda dotar de recursos económicos con cargo a los ingresos y reservas a los fondos constituidos por el Consejo el 18 de diciembre de 2010 y aprobados en Junta General celebrada el 19 de diciembre de 2010, elevada a escritura pública con el numero de Protocolo 1994, por el Notario de Guadix don Julián Santiago de Sebastián López, y a su reparto y distribución conforme determinan las actas de su creación, para dar cumplimiento legal de la Sentencia n.º 181 de 17 de septiembre de 2015 dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada, Sección Tercera en el Recurso de Apelación 290/2015 dimanante del Procedimiento Ordinario 666/2013, seguido en el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Granada.

Cuarto.- Acordar la creación de una página WEB, Corporativa de la Sociedad de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, delegando esta facultad al Consejo de Administración, que será el encargado de la elección de la dirección URL., o sitio en la Web de la Web corporativa, de su inscripción en el Registro Mercantil y su publicación en del BORME, de realizar todos trámites legales, necesarios para su creación, así como también se le faculta para su modificación traslado o supresión. Una vez informados los socios, e inscrita debidamente, las convocatorias y comunicaciones se realizaran mediante su inserción en dicha Web.

Quinto.- Exposición e informe de las siguientes cuestiones:

Exposición e informe de situación generada tras la sentencia dictada en fecha 30.01.2018 por el Juzgado de lo Mercantil que declara que la sociedad se encuentra incurso en causa legal de disolución y acuerda dicha disolución.

Exposición e informe de la situación generada tras el Auto del Tribunal Supremo dictado en fecha 04.04.2018, y consiguiente nulidad del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Exposición, informe y adopción, en su caso, de acuerdo, de allanamiento en relación con sendos procedimientos tramitados ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada, Autos de Juicios Ordinarios 391/16 y 1367/2014, en los que se encuentran impugnados, por idénticos motivos a los estimados en anterior sentencia, los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014.

Exposición e informe de pagos efectuados a socios durante los ejercicios 2012 en adelante, y garantías aportadas por los beneficiarios, en su caso, y adopción, en su caso, de acuerdo, para el reintegro de dichas cantidades, con indicación de las medidas que se piensan adoptar para recuperación de dichas cantidades

Exposición e informe, en su caso, de cantidades recuperadas en relación con los pagos efectuados a socios durante los ejercicios 2012 en adelante.

Exposición e informe, en su caso, de los pagos realizados a los actuales miembros del consejo de administración, desde la toma de posesión de su cargo, con indicación de las cantidades y conceptos a que corresponden dichos pagos.

Exposición e informe del estado en que se encuentra el proceso judicial instado a raíz de denuncia del actual Consejo de Administración, y que se tramita ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Guadix, Diligencias Previas 718/2016.

Exposición e informe del estado de cumplimiento del contrato de compraventa de participaciones de Minas de Alquife, y acciones ejercitadas, en su caso, para procurar el cumplimiento del mismo, o en su caso, la recuperación de lo vendido.

Adopción de acuerdo de ejercicio por la sociedad de acción social de responsabilidad limitada contra los anteriores administradores por las gestiones y actuaciones desarrolladas tras la firma del inicial contrato de compraventa de participaciones de Minas de Alquife con graves perjuicios para la sociedad.

Adopción de acuerdo, en su caso, al amparo de lo establecido en el art. 173 de la ley de sociedades de capital, en cuanto a la forma de convocatoria de la Junta, que para lo sucesivo se realice dicha convocatoria por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad, tal y como viene establecido en los propios estatutos.

Alaquife (Granada), 28 de junio de 2018.- Eladio Sánchez Gámez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180044025-1